



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
SECRETARIA MUNICIPAL

REF: Autoriza Encuentro de la Mujer Trehuaquina.

TREHUACO, 06 MAR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 171

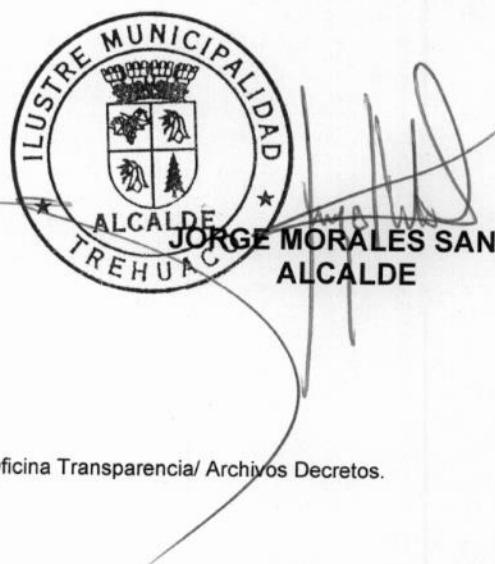
VISTOS:

- 1.- El Programa Aniversario Comunal año 2025.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 0986 de fecha 27.12.2024 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2025.
- 3.- Que se estima un aforo menor a 100 mujeres.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** el “Encuentro de la Mujer Trehuaquina”, organizado por la Municipalidad de Trehuaco, a realizarse en la Plaza de la comuna de Trehuaco, el día viernes 07.03.2025, a partir de las 15:00 hrs y hasta las 21:00 hrs.
- 2.- La Municipalidad será responsable de todas las medidas de seguridad que se deberán adoptar para el normal desarrollo de la actividad, con el objeto de evitar accidentes de cualquier índole, y de proteger la salud de los asistentes.
- 3.- Carabineros de Chile fiscalizarán el cumplimiento de lo establecido en el presente decreto, disponiendo lo conveniente para un adecuado resguardo policial durante la actividad que se autoriza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DIVÚLGUESE Y ARCHÍVESE.



JMS/LCR/lcr
DISTRIBUCIÓN:

- Carabineros de Trehuaco/ Administración Municipal/ Dideco/ Oficina Transparencia/ Archivos Decretos.

